VI BECA ARTISTA RESIDENTE DE POSGRADO 2018/19 - FACULTAD DE BELLAS ARTES - UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO



3 BECAS MODALIDAD ESTUDIO/EXPO:

ESTUDIO DE ARTISTA PROPIO EXPOSICIÓN EN EL MUPAM 3 AYUDAS DE 2.000 €

3 BECAS MODALIDAD PRODUCCIÓN:

1 BECA DE AUDIOVISUAL 1 BECA DE ARTES ESCÉNICAS 1 BECA DE GAMIFICACIÓN/3D 3 AYUDAS DE 2.000 €

OBJETIVO DE LA BECA

El objetivo principal de esta beca se plantea en el marco de las acciones que realiza la Universidad de Málaga dirigidas al fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el autoempleo. Y que consiste en dar continuidad a la vinculación del alumnado egresado con la Facultad de Bellas Artes de la UMA mediante el asesoramiento y la tutorización de los proyectos presentado, siempre con el fin último de que los proyectos realizados tengan el apoyo y la difusión necesarios para promocionar a los becados en los diferentes sectores profesionales del arte.

El carácter de esta convocatoria es anual y es la Facultad de Bellas Artes la que actúa como incubadora para estos futuros profesionales formados en la Universidad de Málaga y su labor e intención es claramente de orientación y asesoramiento profesional.



SOLICITUDES HASTA EL 22/10/2018

Director de la beca ARP: José Mª Alonso Calero

Enviar documentación a dibujo@uma.es (asunto BECA ARP)











REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Convocatoria exclusiva para alumnos que han finalizado sus estudios de LICENCIATURA, GRADO o MÁSTER en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga. Esta beca es incompatible con cursar a la vez dicho máster

¿Que presentar para la MODALIDAD ESTUDIO/EXPO?:

- 1. TÍTULO DE LICENCIATURA, GRADO o MÁSTER.
- 2. CURRICULUM, DOSSIER DE OBRA y DATOS DE CONTACTO.
- 3. PROYECTO EXPOSITIVO PARA EL MUPAM, AYTO. DE MÁLAGA.

¿Que presentar para la MODALIDAD PRODUCCIÓN?:

 TÍTULO DE LICENCIATURA, GRADO o MÁSTER.
CURRICULUM, DOSSIER DE OBRA y DATOS DE CONTACTO. TRES BECAS ÚNICAS PARA CADA TIPO DE PROYECTO:

Una para proyecto audiovisual: fotografía, vídeo. Una para proyecto escénico: artes escénicas, performance. Una para proyecto gamificado/3D: videojuegos, animación 3D.

Enviar documentación a dibujo@uma.es (asunto BECA ARP)

- Las solicitudes se enviarán hasta el 22 de octubre de 2018, y la resolución se publicará el 1 de noviembre de 2018.
- El período de beca empezará el 1 de noviembre de 2018 y acabará el 15 de septiembre de 2019.
- La ayuda económica para cada uno de los becados en ambas modalidades será de 2.000 euros.
- La convocatoria podrá quedar desierta en su totalidad o solo en parte, pudiéndose adjudicar menos becas.

SELECCION Y SEGUIMIENTO

- El sistema de selección se basa en la documentación presentada.
- El jurado del a beca estará compuesto por el decano, el director de la beca, y por profesionales del ámbito profesional del arte.
- Habrá un seguimiento del trabajo de los becados cada dos meses
- y otra revisión final orientada a la preparación de la exposición. En el caso de que los becados muestren poca dedicación, ausencia continuada o falta de interés, se podrá cancelar la beca.

3 BECAS MODALIDAD: ESTUDIO/EXPO

- 1. TOTAL DE 3 BECAS: 3 becas que incluyen Estudio y Exposición.
- 2. DOTACIÓN ECONÓMICA: Ayuda económica de 2.000 €
- 3. ACCESO A RECURSOS: Los becados podrán disponer de los recursos y servicios de la Facultad de Bellas Artes.
- 4. TUTORIZACIÓN ABIERTA: El becado disfrutará de la tutorización del profesor más idóneo para sus proyectos. 5. SEGURO ACADÉMICO: Cobertura con seguro académico UMA.
- 6. DOTACIÓN DE UN ESTUDIO: se dotará un espacio tipo estudio
- de artista, independiente, durante 10 meses.
- 7. EXPOSICIÓN EN EL MUPAM: Exposición con catálogo, en las Salas de la Coracha del MUPAM, del Ayto. de Málaga.

3 BECAS MODALIDAD: PRODUCCION

- 1. TOTAL BECAS: tres becas en la modalidad Producción.
- 2. DOTACIÓN ECONÓMICA: Ayuda económica de 2.000 €.
- 3. ACCESO A RECURSOS: Los becados podrán disponer de los recursos y servicios de la Facultad de Bellas Artes.
- 4. TUTORIZACIÓN ABIERTA: El becado disfrutará de la tutorización del profesor más idóneo para sus proyectos.
- 5. SEGURO ACADÉMICO: Cobertura con seguro académico UMA.
- 6. COMPROMISO DE DIFUSIÓN: Según el proyecto presentado se planificará la promoción del proyecto acorde con formato.

COMPROMISOS DEL BECADO

Los becados se comprometen:

- 1. A realizar sus proyectos en tiempo y forma.
- 2. A poner a disposición de la Facultad los proyectos realizados para su inclusión en exposiciones que se vayan a realizar solo durante el año siguiente al disfrute de la beca
- 3. A cuidar y velar por el buen uso y conservación de las instalaciones y talleres del centro.
- 4. A colaborar con la organización de los talleres especializados del centro cuando así fuera requerido, con hasta un máximo de seis horas semanales. Sin que esto signifique vinculación alguna con la Universidad de Málaga.

